



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. **0498** **14 OCT 2021** Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se asignan funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado 20215200641732 del 06 de octubre de 2021, esta Secretaría, radicó ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, autorización de comisión de servicios para la Capitán (R.A) ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARÍN, identificada con la C.C. 51.675.862, Directora de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres Código 009 Grado 07, quien recibirá entrenamiento de Liderazgo Ejecutivo en Sam Houston University en la ciudad de Hunstville, Texas del 16 al 24 de octubre de 2021.

Que el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.52 consagra lo siguiente: *“Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza”*.

Que mediante radicado 20165220081782 del 8 de agosto de 2016, el Subdirector Técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en relación con una consulta elevada en torno a la asignación de las funciones de la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, durante la ausencia de su titular señaló:

“(…) dado el nivel de subordinación evidenciado, se encuentra viable que el superior jerárquico asuma de manera directa y por el tiempo que dure la situación administrativa, la gestión de la dependencia funcional y estructuralmente asignada a su despacho, sin que ello implique la acreditación de los requisitos del empleo objeto de comisión”.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08, como superiora Jerárquica, asumirá de manera directa y por el término que dure la situación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. **0498** 14 OCT 2021 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se asignan funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción”

administrativa de la titular, la gestión de la dependencia funcional y estructuralmente asignada a su despacho.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar temporalmente las funciones de **Director Técnico, Código 009 Grado 07 – Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, por los días 16 al 24 de octubre de 2021**, o mientras dure la situación administrativa de comisión de servicios, a la servidora pública JULIANA CORTÉS GUERRA identificada con cédula de ciudadanía 52.778.353 Subsecretaria de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08, sin perjuicio del ejercicio del empleo del cual es titular.

Artículo 2: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana a las doctoras JULIANA CORTÉS GUERRA, Subsecretaria de Acceso a la Justicia y a la Capitán (R.A) ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARÍN – Directora de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 OCT 2021**

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Javier A. Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

M. Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional